



**Federación de Centros y Entidades  
Gremiales de Acopiadores de Cereales**

## **PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA BASE DE SOJA**

Tema tratado en las reuniones de octubre y diciembre

Recordamos que en las reuniones de referencia se analizó el proyecto para la modificación de la base de soja presentado por la Secretaría de Agricultura (SENASA), cuyos principales puntos son:

- a) Eliminar la base de 1% de cuerpos extraños incluido tierra del 0,5
- b) Bajar la tolerancia de granos negros del 10% al 5%
- c) Bajar la tolerancia de granos quemados o de avería dentro de los dañados del 2,5% al 1%
- d) Se agrega el concepto de granos verdes, solicitado expresamente por la industria, que en las últimas campañas aparece con mayor presencia. Se fija una base y tolerancia del 5%.

Si bien, en general, la propuesta no generó mayores cuestionamientos, la Sociedad Gremial de Acopiadores de Granos de Rosario se manifestó en contra de la disminución del 1% de cuerpos extraños incluido tierra (0,5%) de la base.

Por tratarse de la entidad que representa a los acopiadores de la zona sojera por excelencia y al impugnar la propuesta de eliminación del 1% de cuerpos extraños, que a su vez había sido uno de los reclamos insistentemente solicitado por firmas y Centros de acopiadores, se desarrolló una reunión especial en Rosario, con la presencia del asesor institucional, Ing. Armando Casalins, y directivos de la Sociedad de Acopiadores.

Como no hubo acuerdo sobre este punto, y aspirando a obtener una posición consensuada de esta Federación frente a la necesidad de responder a la consulta oficial sobre la propuesta, informamos a Ud. que en la próxima reunión de la Junta de Gobierno con el Consejo Directivo del Centro de Acopiadores a celebrarse en el mes de febrero **se deberá tratar y definir el tema**, razón por la cual le rogamos que repasen y discutan este punto en cada Centro.

A los efectos de recordar los argumentos a favor y en contra del proyecto de eliminación del 1% de los cuerpos extraños, enunciamos los más importantes que ya fueron considerados.

### **a) Argumentos a favor de la eliminación del 1% de cuerpos extraños de la base**

- No se modifica la tolerancia de recibo que sigue siendo del 3%, sólo desaparece la obligación de pagar como soja hasta el 1% de materias que no son soja.

- El acopiador con planta no genera cuerpos extraños ni tierra; al contrario, al mover y acondicionar la soja, entrega sistemáticamente soja con menor porcentaje de materias extrañas que las que recibió.
- Al entregar menos cuerpos extraños que los que recibe, al acopiador se le genera una pérdida económica que podría llegar a ser como máximo del 1% (recibe con cuerpos extraños y entrega sin cuerpos extraños).
- Para tener idea de magnitud, si la pérdida fuera del 0,4% (recibe con 0,6 y entrega con 0,2, o cualquier otra combinación), sobre una producción de 35 millones de toneladas a U\$S 200/ton de precio, el valor total de dicha pérdida asciende a U\$S 28 millones. Si el acopio comercializa el 50% la pérdida global del sector sería de U\$S 14 millones.
- Facilita y mejora los beneficios de mezcla.

**b) Argumentos en contra de la eliminación del 1% de cuerpos extraños de la base según Rosario**

- Desde el punto de vista comercial se podrían generar estos inconvenientes:
  - 1) Se incluye un nuevo elemento para el conflicto y la discusión de la calidad en los puertos y fábricas, lo que da más argumentos para los compradores.
  - 2) Habría que mandar más muestras a la Cámara con lo cual se demorarían las finales.
  - 3) Podría utilizarse a los cuerpos extraños como factor para discriminar en contra de los acopios y a favor de las entregas directas de productores, no haciéndoles a ellos el descuento.
- Desde el punto de vista técnico algunas plantas de acopio con un régimen de secado exigido producen descascarado y quebrados que se consideran como cuerpos extraños.

**Nota de la Sociedad**

Sres Socios:

Ante la contraposición de argumentos sobre la propuesta de la eliminación del 1% de cuerpos extraños en el Proyecto de Modificación de las bases estatutarias de la soja, le solicitamos su opinión, a los fines de conocer su posición.

Agradeceremos si su respuesta nos la remite por Fax (0354 4238234) o E-mail a las siguientes cuentas:

[jcgirado@elsitio.net](mailto:jcgirado@elsitio.net)

[Asesoria@acopiadorescba.com](mailto:Asesoria@acopiadorescba.com)

Saluda cordialmente

GERENCIA Y ASESORÍA